



Aguaray (S), 03 NOV 2022

RESOLUCIÓN N° 2009 - 022

VISTO:

El viaje a realizar por parte del Director de la Oficina Contable Sr. Montes, Alan Elbio D.N.I.: N° 27.904.921, L.P. N° 479 a la Ciudad de Salta, el día 04 de Noviembre del Cte. Según el Expte. N° 5882/2.022, Y;

CONSIDERANDO:

Que, dicho viaje tiene como objetivo retirar Documentación Final del Bono Contribución 2022 en la Oficina de Enreja y Posterior a la Oficina de Nivel Seguros en dicha Ciudad.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viatico por la comisión a la ciudad de Salta.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL-LEY N° 7.936.-

RESUELVE


Art.1°.- COMISIONAR al Agente Municipal, Sr. Montes, Alan Elbio D.N.I. N° 27.904.921, L.P. N° 479, a realizar un viaje a la Ciudad de Salta el día 04 de Noviembre del año en curso, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descritas en el VISTO y los CONSIDERANDOS del presente documento.-

Art.2°.- AUTORIZAR al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por un (01) día de viático a la Ciudad de Salta Capital, más el reconocimiento del pasaje ida y vuelta a dicha ciudad con cargo de rendición luego de las 72 Hs. de haber finalizado con las actividades, más 2/3 del Plus Adicional Pecuniario Complementario según Resolución Municipal N° 877/2.022, a nombre del Agente Municipal Sr. Montes, Alan Elbio, D.N.I. N° 29.904.921, L.P. N° 479.-

Art.3°.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art.4°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

Art.5°.- De forma.-


Sarzu Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



ALEMÁN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



**Coordinación Despacho
Ejecutivo**

Intendente Municipal
Sr. Alemán Guillermo S.

Coord. Desp. Ejec. y Ges. Adm.
Sonia Y. Chauque